



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2025-MDP

Paucarpata, 28 de noviembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 226-2025-GSCSI-MDP, de fecha 25 de noviembre del 2025, Informe Legal N° 569-2025-OGAJ-GM-MDP, de fecha 26 de noviembre de 2025,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al inciso 6) del artículo 20 concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al Alcalde, como órgano ejecutivo del gobierno local y máxima autoridad administrativa, teniendo la atribución de emitir Resoluciones de Alcaldía para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo en el ámbito de la entidad, entre los cuales se encuentra el otorgamiento de reconocimientos institucionales.

Que, con Informe N° 202-2025-GSCSI-MDP, de fecha 04 de noviembre del 2025, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna, solicita se pueda reconocer con documento resolutivo a seis (06) miembros de la Policía Nacional del Perú, del distrito de Paucarpata, por su labor efectiva y sacrificada en la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana que el pueblo debe reconocer. Que, con Informe N° 226-2025-GSCSI-MDP, de fecha 25 de noviembre del 2025, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna, amplio informe solicitando reconocimiento para ocho (08) miembros de la Policía Nacional del Perú.

Que, con Informe Legal N° 569-2025-OGAJ-GM-MDP, de fecha 26 de noviembre de 2025, señala que: "Es procedente que se emita el acto resolutivo de reconocimiento al General PNP Olger Benavides Ponce de León, al coronel PNP Giuliano Mitchel Arguedas Pérez y a los comisarios del distrito"

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a los efectivos de la Policía Nacional del Perú, por su labor, compromiso y desempeño en el ejercicio de sus funciones, en mérito a las acciones realizadas en beneficio de la comunidad, conforme al listado:

1. GENERAL PNP OLGER BENAVIDES PONCE DE LEÓN - JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE AREQUIPA
2. CORONEL PNP GIULIANO MITCHEL ARGUEDAS PÉREZ - JEFE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD (DIVOPS) AREQUIPA
3. COMANDANTE PNP KARLA PATRICIA TORANZO PELLANE - COMISARIA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PAUCARPATA
4. MAYOR PNP YHAN EGBERTH PAUCAR RODRÍGUEZ - COMISARIO DE LA COMISARÍA DE "JUAN DE DIOS COLCA APAZA"
5. MAYOR PNP RONNY JAIME RAMOS CCAIRA - COMISARIO DE LA COMISARÍA DE "MIGUEL GRAU"
6. CAPITÁN PNP JESÚS LEOPOLDO CABRERA MÁRQUEZ - COMISARIO DE LA COMISARÍA DE "JESÚS MARÍA"
7. CAPITÁN PNP ARTEMIO ENGLIOTH CENTY VALDIVIA - COMISARIO DE LA COMISARÍA DE "CAMPO MARTE"
8. CAPITÁN PNP BRIGITTE DAJANNY SALAS LUNA - COMISARIA DE LA COMISARÍA DE "ISRAEL"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación y el archivo conforme a Ley, del mismo modo **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el portal institucional de la Municipalidad de Paucarpata (www.munipaucarpata.gob.pe).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Jefe de la Oficina General de Secretaría General
 ALCALDÍA
 OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA
 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 INTERESADOS
 ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Marco Antonio Anco Huarachi
 ALCALDE